

MARTES, 17 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 11

CONCEJO ABIERTO DE VENDEJO

CVE-2017-202 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017.*

Aprobados definitivamente los presupuestos de la Entidad Local Menor de Vendejo para los ejercicios 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publican los mismos por capítulos.

PRESUPUESTO DE LA JUNTA VECINAL DE VENDEJO 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2500.00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0.00
OPERACIONES DE CAPITAL		
	Inversiones reales	8500.00
6	Transferencias de capital	0,00
7	Activos financieros	0,00
8	Pasivos financieros	0,00
9	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	11.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0.00
4	Transferencias corrientes	8500.00
5	Ingresos patrimoniales	2500.00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0.00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	11.000,00

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pesaguero, 9 de enero de 2017.

El alcalde-presidente,

Eloy Fuente García.

2017/202

CVE-2017-202